



Tipo de ordenamiento:	<b>Reglamento</b>
Nombre del Reglamento:	REGLAMENTO QUE REGULA LA CLASIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE MERIDA.
Fecha de expedición:	28/03/2003 Última reforma: G.M.31/01/2017
Dependencia:	DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA.
Autoridad de que emite:	H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Finanzas y Tesorería.

**Autoridad o Autoridades que la aplican:**  
Dirección de Finanzas y Tesorería.

Objeto de la regulación: Tiene por objeto regular el Capítulo X de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida respecto a la clasificación de los establecimientos en los que se expenden o consumen bebidas alcohólicas en el Municipio de Mérida.

Sujetos Regulados: Establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas.

Materias Reguladas: Venta de bebidas alcohólicas.

Sectores Regulados: Público Municipal.

Índice de Regulación	TÍTULO PRIMERO. Reglamento que regula la clasificación de los establecimientos dedicados al expendio de bebidas alcohólicas en el Municipio de Mérida. CAPÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales. CAPÍTULO SEGUNDO. Clasificación de los establecimientos. CAPÍTULO TERCERO. Obligaciones y Derechos de Titulares de los establecimientos. CAPÍTULO CUARTO. De la expedición de los permisos y licencias. CAPÍTULO QUINTO. Sanciones. CAPÍTULO SEXTO. De los recursos. TRANSITORIOS.
----------------------	---

**Trámites y servicios relacionados con la regulación**

Constancia de aviso para Presentar Espectáculos o Diversiones Públicas Gratuitas en Establecimientos.

<https://merida.gob.mx/tramites/>

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones? si ( X ) no ( )

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones	<b>Artículo 5.</b> REGLAMENTO QUE REGULA LA CLASIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE MERIDA.
--	--